

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA Creada por la Agsolución Departamental Nº 16293 de Noviembre 27 año 2002, La cual concede reconocimiento oficial para los utveles de Creescolar, Básica Crimaria, Básica Secundaria y Media, Asadêmica DANE: 103001002895 / NIT 811016885-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No. 20 de 2022

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: **GMA DIGITAL SAS** NIT: 900.388.112

OBJETO: Prestación del servicio bajo el sistema Master2000 S.A.S. del modulo; (Google workspace for education); como

> complemento para mejorar los procesos de enseñanza con nuestros alumnos que han regresado a sus clases de forma presencial o por medio de la virtualidad cuando las condiciones lo requieran. El proponente debera contar con los medios tecnologicos necesarios para la prestación del servicio del objeto en las fechas indicadas.

> La prestación del servicio se realizará bajo la plataforma de Master2000, en las instalaciones de la Institucion Educativa, el contratista asumira toda la responsabilidad del proyecto a ajecutar y de entregar a satisfaccion el

servicio requerido.

VALOR EN PESOS: 1.993.000

VALOR EN LETRAS: Un millon novecientos noventa y tres mil Pesos

PLAZO: 30 dias

FECHA DE INICIO: 11 de octubre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de noviembre de 2022

ADICIÓN: NO PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día	11 de octubr	e de 2022	LA INSTITU	JCIÓN EDUCATIVA	FRANCISCO AI	NTON	IIO ZEA	celebró el contrato
N° 20 de 2022	con	GMA DIGITA	AL SAS		N	lit:	900.388.112	cuyo objeto es:
Prestación del	servicio bajo	el sistema	Master2000	S.A.S. del modulo;	(Google worksp	ace f	for education);	como complemento para mejorar los
procesos de e	nseñanza cor	nuestros a	lumnos que	han regresado a	sus clases de fo	rma į	presencial o p	or medio de la virtualidad cuando las

condiciones lo requieran. El proponente debera contar con los medios tecnologicos necesarios para la prestación del servicio del obieto en las

La prestación del servicio se realizará bajo la plataforma de Master2000, en las instalaciones de la Institucion Educativa, el contratista asumira toda la responsabilidad del proyecto a ajecutar y de entregar a satisfaccion el servicio requerido.

estableciendo como valor del contrato la suma de Un millon novecientos noventa y tres mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 30 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 20 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato Nº 20 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,993,000.00
Valor ejecutado	\$1,993,000.00
Valor pagado al Contratista	\$1,993,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observationes	

El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 20 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 20 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 16 de diciembre de 2022

JAIR AI BERTO QUIROZ QUIRAMA Recto

GOM ALO ALBERTO MONTO ALZATE C.C. 3,599.017 REPRESENTANTE LEGAL GMA DIGITAL SAS

NIT: 900.388.112